DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANCHO.

SESION DEL MARTES 1.° DE AGOSTO DE 1837.

SUMARIO: Abierta á las doce y cuarto, se lee y aprueba el Acta de la anterior.=Pasa á la comision de Libertad de imprenta un oficio del Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, relativo á la suspension del periódico *El Bilbaino*.=Las Córtes oyen con agrado la felicitacion que las dirigia el Ayuntamiento de Barcelona.=Eleccion de Presidente, Vicepresidente y un Secretario.=Verificada ésta, resulta elegido Presidente el Sr. Calderon de la Barca; Vicepresidente en segundo escrutinio el Sr. Martinez de Velasco, y Secretario, tambien en segundo escrutinio, el Sr. García Blanco.=Ocupan sus asientos los señores elegidos.=Manifestacion del nuevo Sr. Presidente.=Órden del dia: Continúa la discusion del art. 7.°, ahora 6.°, del proyecto de ley de arreglo del clero.=El Sr. Gil Orduña, de la comision, presenta nuevamente redactado el artículo.=Discusion del mismo.=Discurso del Sr. Sancho.=Del Sr. Venegas.=Rectifican los Sres. Sancho y Argüelles.=Discurso del Sr. Ministro de Gracia y Justicia.=Del Sr. Gonzalez Alonso.=Rectifican los Sres. Sancho y Gonzalez Alonso.=Hecha la pregunta de si se hallaba el punto discutido, se resuelve afirmativamente.=Indicacion del Sr. Martinez de Velasco.=A propuesta del Sr. Gonzalez Alonso, se acuerda sea nominal la votacion.=Verificada ésta, no resulta número suficiente.=El Sr. Presidente manifiesta que se repotirá mañana la votacion.=Se acuerda archivar y repartir 280 ejemplares, remitidos por el Sr. Ministro de Hacienda, de la segunda parte de la Memoria de presupuestos.=Pasa á la comision de Crédito público el expediente sobre pago del dividendo de la deuda extranjera, vencido en 1.° de Mayo de 1836.=El Sr. Presidente anuncia para la órden del dia de mañana los asuntos pendientes, y para la de pasado mañana la discusion de la totalidad del dictámen de la comision de Hacienda sobre la contribucion extraordinaria de guerra, pedida por el Gobierno.=Se levanta la sesion á las cuatro y cuarto.

Procediéndose á la eleccion de Presidente, Vicepresidente y un Secretario, fué elegido Presidente en primer escrutinio el Sr. Calderon de la Barca por 84 votos, habiendo tenido 3 el Sr. Tarancon y 1 los Sres. Fernandez de los Rios, Muguiro, Mata Vigil, Falcon, Alcorisa, Fernandez Vallejo é Infante.

Para Vicepresidente tuvieron en primer escrutinio 46 votos el Sr. Martinez de Velasco, 36 el Sr. Infante, 2 los Sres. Valdés (D. Dionisio) y Fernandez Vallejo, y 1 los Sres Calderon de la Barca, Baeza (D. Juan), Mata Vigil, Muguiro, Teijeiro, Yagüe, Tarancon, Huelves, Burriel, Alcorisa y Laborda. Siendo el total de votos 97, y la mitad más uno 49, no habiendo reunido este número ningun Sr. Diputado, no resultó eleccion, por lo que se pasó á verificar segundo escrutinio entre los Sres. Martinez de Velasco é Infante, y quedó electo el Sr. Martinez de Velasco por 69 votos contra 33 que obtuvo el Sr. Infante, habiendo además tres perdidos en favor de los Sres. Tarancon, Vazquez Parga y Lasaña.

Para Secretario tuvieron en primer escrutinio: 45 votos el Sr. García Blanco, 38 el Sr. Vazquez Parga, 7 el Sr. Royo, 3 el Sr. Franquet, 2 los Sres. Llanos y Vereterra, y 1 los Sres. Infante, Sereix, Polo y Almonací. Como el total de votos era 101, y la mitad más uno 51, y no habia reunido este número ningun Sr. Diputado, no resultó eleccion, y pasándose á ejecutar segundo escrutinio entre los Sres. García Blanco y Vazquez Parga, resultó electo el Sr. García Blanco por 64 votos contra 44 que obtuvo el Sr. Vazquez Parga.

Terminado este acto, y al dejar la silla de la Presidencia el Sr. Sancho, invitó á los Sres. Presidente y Secretario nuevamente nombrados á que ocupasen sus respectivos asientos; y verificándolo así, dijo

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores, altamente reconocido al distinguido honor que acaban de dispensarme las Córtes, no me creeria, sin embargo, con suficiencia bastante para desempeñar este delicado encargo, si no contase con la indulgencia y con la ilustracion de todos los Sres. Diputados, que espero me ayudarán por su parte para mantener vigentes las disposiciones del Reglamento, que me propongo observar estrictamente. No de otra manera podré llenar el objeto de este cargo y corresponder á la confianza con que me han honrado las Córtes.